

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 13/2019 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- **Día y hora de la reunión:** 03 de diciembre de 2019, a las 09:30 horas.
- **Lugar:** Sala de Juntas de los Locales Sindicales, Edificio Antiguo de Empresariales, sito en el Campus Universitario de Tafira.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA

Asistentes

D. Guillermo Martínez García
D. Francisco J. Hernández Rosales
Dña. Olivia Ramírez Ojeda
D. Antonio Ramírez Quevedo
D. David Rodríguez Aguiar
D. Félix Cabrera Fránquiz
D. José Luis Bordón León
D. José Ángel Bueno García
D. Óscar Fernández Camba
Dña. Natividad Fajardo Viera

Justifican su ausencia

D. Jesús Morán Gago
D. Juan Manuel Coello Ruiz

Se incorporan una vez iniciada la sesión

D. Rafael Martínez Aguilar

Ausentes

DELEGADOS SINDICALES

D. Gustavo Cedrés Déniz

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido).

Siendo las 09:30 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Pleno del Comité de Empresa en el Edificio Antiguo de Empresariales del Campus Universitario de Tafira, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente y los siguientes puntos del orden del día:

1.- Negociaciones Gerencia-Comité de Empresa.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, volviendo a hacer hincapié, en que las Bases y OPE que estamos negociando es la referida a la del año 2016 como se acordó en plenario, y que así se lo transmitiremos nuevamente a la Gerencia en la próxima reunión que nos convoque a tal fin, es más, como ya ha pasado que negociaron con nosotros “la instrucción de jornadas y permisos” y no nos han vuelto a convocar para ello, a pesar de solicitarle la pertinente reunión cada vez que corresponde. Como ya tenemos ese precedente, es por lo que nos mantendremos en dicha postura, queriendo que figure que esta negociación es para lo concerniente al año 2016 y que, para las futuras, convoquen nuevamente al Comité de Empresa como queda reflejado en el presente Convenio Colectivo.

Se pasa a votación quedando aprobado por asentimiento entre los presentes, que nos mantendremos en dicha postura.

A continuación y suponiendo que la Gerencia acepte nuestras condiciones, pasamos a ver los temarios de las plazas que nos han hecho llegar hasta la fecha, destacándose que aún faltan algunas por recibir. En dicha revisión se aprecia que la Gerencia sigue planteando diferencias con nuestras propuestas, para las diferentes plazas que se van a ofertar.

Comenzamos por las L1:

- Protección Radiológica: defenderemos que ya se presentó en su día dicho temario y fue aceptado por la Gerencia, por lo que no aceptaremos los cambios que plantean nuevamente.
- Director de Seguridad: Manifestamos discrepancia con el temario presentado por la Gerencia, ya que no se ajusta en absoluto a las funciones que se realizan en la UPLGC.
- Deporte: también discrepamos con el temario planteado, una vez más, no se corresponde con el perfil de la plaza, incluso hay leyes que proponen y están derogadas desde hace años y que en la actualidad son competencia de las leyes del deporte Autonómicas.

En cuanto a las de L2:

- Bioexperimental: Mantener nuestra propuesta al tener los temas estructurados (la presentada por Gerencia contiene repetición de temas y mezcla de los mismos) y eliminación de los específicos para Técnico de Laboratorio.
- Morfología: Al igual que la anterior, mantener nuestra propuesta por estructura y añadir los siguientes temas:
 - Análisis de Carbono Orgánico.
 - Citología de Flujo.

Ya que son temas que sí deben estar incluidos y acordes al perfil de la plaza.

Se genera debate debido a que en las diferentes plazas que se van a ofertar, hay multitud de incongruencias entre los perfiles y el temario de cada una de ellas.

Se ausenta D. Félix Cabrera Franquiz.

En definitiva, se propone a los miembros del Comité de Empresa, que revisen una vez más detalladamente cada una de las plazas y hagan las pertinentes consultas a los servicios, resaltando o tachando todas aquellas correcciones que crean oportunas, y una vez terminado dicho trabajo, las remitan al correo del Comité de Empresa, a más tardar el lunes día 9 de diciembre, para posteriormente convocar un pleno extraordinario el día 11 y poder debatirlas conjuntamente. Esto nos servirá al mismo tiempo, para poder presentar una nueva contrapropuesta a la Gerencia sobre las mismas cuando nos convoquen.

A continuación, pide la palabra D. Rafael Martínez Aguilar, el cual planteó a su servicio jurídico el tema de la matrícula gratuita, recomendándole que dicho conflicto colectivo tendría más fuerza si el Comité de Empresa diera permiso para presentarlo. Vuelve a hacer alusión a que se tocó el tema en el acta de 18 de julio en el apartado de Ayudas Sociales. Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García quien argumenta que en su momento lo que se dio fueron competencias a la gente perteneciente a la comisión de Ayudas Sociales, para que denunciaran tal hecho y lo hicieran hacer constar en el acta. Seguidamente toma la palabra de nuevo D. Rafael Martínez Aguilar para pedir que por parte del Comité de Empresa se envíe escrito adjuntando las observaciones que se hicieron constar en el acta de Ayudas Sociales. Acto seguido toma la palabra D. David Rodríguez Aguiar, para aclarar lo ocurrido en la última reunión de la comisión de Ayudas Sociales, donde se les comentó que el pago que había sido aprobado por Resolución del Rector, finalmente iba a ser sacado de otras partidas y que el dinero para el pago de las matrículas, tampoco va a salir de las Ayudas Sociales, por tanto, se pide que tal echo quede reflejado en el acta que se elabora.

Pide la palabra nuevamente D. Rafael Martínez Aguilar, pidiendo una autorización del Comité de Empresa para presentar la demanda de Conflicto Colectivo según su Servicio Jurídico, acto seguido el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, pregunta al compañero que como se va a presentar dicha demanda, puesto que en muchísimas ocasiones se han presentado demandas de este tipo y siempre se han realizado como Comité de Empresa cogiendo una asesoría jurídica y no apareciendo el nombre del Sindicato, sino el del letrado que la presenta y en nombre de este Órgano de representación, a lo que el compañero contesta no tenerlo claro, que tan solo puede comentar que su asesor jurídico es lo que le ha solicitado y así lo transmite.

Después de un pequeño debate sobre las dudas de dicha petición, ya que no queda muy claro si es la sección sindical UGT, la que quiere realizar dicha demanda, o por el contrario el sindicato presta los Servicios Jurídicos al Comité

de Empresa, como han hecho el STEC-Intersindical Canaria en diversas ocasiones. Se decide aplazarlo hasta que se ponga como punto del orden del día en el próximo pleno que se celebrará el 11 de diciembre.

No obstante, el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, comenta que a pesar de que los miembros del Comité de Empresa están a favor de que se presente la demanda, dicha petición se la comentará al asesor jurídico.

Y siendo las 11:30 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

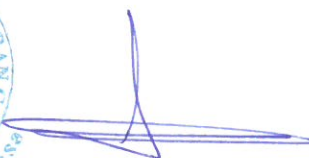
VºBº del Presidente



D. Guillermo Martínez García



El Secretario



D. Francisco J. Hernández Rosales